



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

ANEXO 18.

Indicadores para el seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial

1. Indicadores líderes de las políticas

POLÍTICA	INDICADOR LÍDER
Eco-Eficiencia	Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono (Transporte Público Masivo, Bicicleta, Peatonal), con motivación ir a trabajar o estudiar (día hábil típico con destino a Bogotá).
Equidad	Metros cuadrados de espacio público efectivo (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante.
Competitividad	Tiempo promedio de viaje con motivación ir a trabajar y/o estudiar (con destino a Bogotá).
Gobernabilidad	Ratio de población y área urbana entre las localidades urbanas.

2. Indicadores según políticas, objetivos y estrategias

POLÍTICA	OBJETIVOS	ESTRATÉGIAS	INDICADORES
1. ECO-EFICIENCIA	1.1 Conservar y proteger el recurso hídrico: implementación de acciones que permitan garantizar un balance entre la conservación de las fuentes, el abastecimiento del recurso y reducir la carga contaminante que se dispone en los cuerpos de agua..	1.1.1 Incorporar en los instrumentos que complemente el POT los lineamientos estratégicos para la protección del recurso hídrico en línea con la política de la gestión integral del recurso hídrico y el Plan Manejo y Ordenamiento de la Cuenca del Río Bogotá, en los casos que aplique.	Porcentaje de longitud cauce de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo que cuenta con un Índice de Calidad del Agua (WQI) excelente o bueno.
1. ECO-EFICIENCIA	1.1 Conservar y proteger el recurso	1.1.2 Reducir la vulnerabilidad al	Porcentaje de áreas de importancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	<p>hídrico: implementación de acciones que permitan garantizar un balance entre la conservación de las fuentes, el abastecimiento del recurso y reducir la carga contaminante que se dispone en los cuerpos de agua..</p>	<p>desabastecimiento de agua mediante la protección de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos.</p>	<p>estratégica para el abastecimiento de agua potable dentro del Distrito Capital declaradas como suelo de protección.</p>
<p>1. ECO- EFICIENCIA</p>	<p>1.1 Conservar y proteger el recurso hídrico: implementación de acciones que permitan garantizar un balance entre la conservación de las fuentes, el abastecimiento del recurso y reducir la carga contaminante que se dispone en los cuerpos de agua..</p>	<p>1.1.3 Propender por acciones para el Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial que permitan que la carga contaminante no limite el uso del agua.</p>	<p>Porcentaje de longitud de redes de alcantarillado con separación sanitaria y pluvial.</p>
<p>1. ECO- EFICIENCIA</p>	<p>1.2 Rehabilitar, conservar y proteger los ecosistemas naturales con base su estado de fragilidad y estabilidad, y según el grado de naturalidad que se requiera para cada caso</p>	<p>1.2.1 Establecer, georreferenciar y divulgar los límites de los ecosistemas nativos más frágiles.</p>	<p>Porcentaje de ecosistemas nativos frágiles identificados</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

1. ECO- EFICIENCIA	1.2 Rehabilitar, conservar y proteger los ecosistemas naturales con base su estado de fragilidad y estabilidad, y según el grado de naturalidad que se requiera para cada caso	1.2.2 Elaborar un inventario de los elementos de la Estructura Ecológica Principal según estado de conservación y grado de naturalidad, con el fin de determinar órdenes de prioridad para su intervención	Porcentaje de elementos del inventario de la EEP que cuentan con información actualizada
1. ECO- EFICIENCIA	1.2 Rehabilitar, conservar y proteger los ecosistemas naturales con base su estado de fragilidad y estabilidad, y según el grado de naturalidad que se requiera para cada caso	1.2.3. Diseñar y ejecutar programas de rehabilitación, conservación y protección de los ecosistemas que requieran intervenciones prioritarias, en coordinación con las autoridades ambientales e involucrando a las comunidades vecinas.	Número de procesos de rehabilitación que involucran comunidades vecinas.
1. ECO- EFICIENCIA	1.3 Fortalecer la relación entre los ecosistemas naturales y las actividades humanas, integrando el espacio público a la Estructura Ecológica Principal para conformar un solo sistema de espacios abiertos, naturales y artificiales con funciones ambientales, que permita el incremento	1.3.1 Generar y priorizar recursos para la recuperación y rehabilitación de las áreas de la Estructura Ecológica Principal que requieren de intervención de acuerdo con su degradación.	Hectáreas en proceso de rehabilitación / Total de Hectáreas programadas.

Página 3 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	de la conectividad entre especies y la oferta de los servicios ecosistémicos que sostienen la calidad ambiental de los hábitats urbano y rural.		
1. ECO-EFICIENCIA	1.3 Fortalecer la relación entre los ecosistemas naturales y las actividades humanas, integrando el espacio público a la Estructura Ecológica Principal para conformar un solo sistema de espacios abiertos, naturales y artificiales con funciones ambientales, que permita el incremento de la conectividad entre especies y la oferta de los servicios ecosistémicos que sostienen la calidad ambiental de los hábitats urbano y rural.	1.3.2 Aumentar la conectividad y accesibilidad de las áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.	Porcentaje del suelo urbano y de expansión con accesibilidad peatonal a parques de escala metropolitana (2000 metros), zonal (1000 metros) y lineales (500 metros).
1. ECO-EFICIENCIA	1.3 Fortalecer la relación entre los ecosistemas naturales y las actividades	1.3.3 Recuperar y regular el ciclo hidrológico a través de los sistemas de drenaje	Principal: Número de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas

Página 4 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	humanas, integrando el espacio público a la Estructura Ecológica Principal para conformar un solo sistema de espacios abiertos, naturales y artificiales con funciones ambientales, que permita el incremento de la conectividad entre especies y la oferta de los servicios ecosistémicos que sostienen la calidad ambiental de los hábitats urbano y rural.	y el incremento de la oferta de áreas verdes.	de la Estructura Ambiental y de Espacio Público. Complementario: Metros cuadrados de área verde por habitante (áreas blandas o con cobertura vegetal públicas y privadas), en suelo urbano y de expansión urbana.
1. ECO-EFICIENCIA	1.3 Fortalecer la relación entre los ecosistemas naturales y las actividades humanas, integrando el espacio público a la Estructura Ecológica Principal para conformar un solo sistema de espacios abiertos, naturales y artificiales con funciones ambientales, que permita el incremento de la conectividad	1.3.4 Aumentar la masa arbórea de la ciudad.	Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión urbana.



	entre especies y la oferta de los servicios ecosistémicos que sostienen la calidad ambiental de los hábitats urbano y rural.		
1. ECO-EFICIENCIA	1.4 Incrementar la capacidad de resiliencia ante eventos naturales generadores de riesgo por medio de la adaptación del territorio ante los efectos del cambio climático global, la gestión eficiente del riesgo, la utilización de energías limpias y el manejo técnico y sostenible del sistema de saneamiento básico.	1.4.1 Promover el transporte bajo en emisiones de carbono propendiendo por su eliminación.	Principal: Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura.
			Complementario: Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono, con motivación ir a trabajar o estudiar.
1. ECO-EFICIENCIA	1.4 Incrementar la capacidad de resiliencia ante eventos naturales generadores de riesgo por medio de la adaptación del territorio ante los efectos del cambio climático global, la gestión eficiente del	1.4.2 Implementar de forma efectiva y previsiva la gestión del riesgo, involucrando a las comunidades vecinas según cada caso.	Principal: Hectáreas rehabilitadas por alto riesgo no mitigable, habilitadas como espacio público en suelo de protección, urbano o de expansión urbana.
			Complementario: Hogares reasentados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	riesgo, la utilización de energías limpias y el manejo técnico y sostenible del sistema de saneamiento básico.		por alto riesgo no mitigable.
1. ECO-EFICIENCIA	1.4 Incrementar la capacidad de resiliencia ante eventos naturales generadores de riesgo por medio de la adaptación del territorio ante los efectos del cambio climático global, la gestión eficiente del riesgo, la utilización de energías limpias y el manejo técnico y sostenible del sistema de saneamiento básico.	1.4.3 Implementar acciones concretas de adaptación del territorio ante el cambio climático como el incremento de la masa arbórea urbana, el aumento de las zonas verdes permeables, el incentivo a la construcción eco-sostenible o la promoción de medios de transporte bajos en emisiones de carbono que propendan por la eliminación del uso de combustibles fósiles.	Toneladas de emisiones de CO2 equivalente
1. ECO-EFICIENCIA	1.5 Generar un crecimiento equilibrado de la Ciudad optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales, para lo cual se debe promover el uso y ocupación razonable del suelo, basado en criterios de desarrollo	1.5.1 Planear el crecimiento urbano compacto, denso y cercano en las áreas de expansión y desarrollo, respondiendo a la necesidad de nuevas viviendas y con la dotación de infraestructura y espacio público que permita su utilización para usos urbanos.	Principal: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o licencia de urbanización) para espacio público efectivo y equipamientos en tratamiento de desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	urbano denso, compacto, cercano y sostenible, con suficientes servicios sociales y espacio público desde un enfoque de responsabilidad social del cuidado y de la seguridad ciudadana para toda la población, articulando los sistemas ambientales de soporte a escala metropolitana y reduciendo la huella ecológica del crecimiento y funcionamiento de la Ciudad en la región.		Complementario: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o licencia de urbanización) para malla vial local en tratamiento de desarrollo.
1. ECO-EFICIENCIA	1.5 Generar un crecimiento equilibrado de la Ciudad optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales, para lo cual se debe promover el uso y ocupación razonable del suelo, basado en criterios de desarrollo urbano denso, compacto, cercano y sostenible, con	1.5.2 Incentivar procesos de renovación urbana estratégicamente localizados que permitan el uso eficiente del suelo al interior de la Ciudad.	Principal: Número Planes parciales de renovación urbana adoptados. Complementario: Metros cuadrados licenciados en la modalidad de obra nueva en las zonas con tratamiento de renovación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	suficientes servicios sociales y espacio público desde un enfoque de responsabilidad social del cuidado y de la seguridad ciudadana para toda la población, articulando los sistemas ambientales de soporte a escala metropolitana y reduciendo la huella ecológica del crecimiento y funcionamiento de la Ciudad en la región.		
1. ECO-EFICIENCIA	1.5 Generar un crecimiento equilibrado de la Ciudad optimizando el aprovechamiento de los recursos naturales, para lo cual se debe promover el uso y ocupación razonable del suelo, basado en criterios de desarrollo urbano denso, compacto, cercano y sostenible, con suficientes servicios sociales y espacio público desde un	1.5.3 Establecer estándares de calidad ambiental urbana en los tratamientos urbanísticos, tanto para los procesos de urbanización como para los de construcción.	Principal: Metros cuadrados de espacio público efectivo (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante, en suelo urbano y de expansión. Complementario: Metros cuadrados de área construida con certificación de sostenibilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	enfoque de responsabilidad social del cuidado y de la seguridad ciudadana para toda la población, articulando los sistemas ambientales de soporte a escala metropolitana y reduciendo la huella ecológica del crecimiento y funcionamiento de la Ciudad en la región.		
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de entornos de calidad, seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	2.1.1 Habilitar, incorporar y renovar suelos que cuenten con los soportes urbanos necesarios para la construcción de vivienda adecuada para toda la población demandante.	Principal: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para desarrollo (Área Neta Urbanizable). Complementario: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales) para renovación (Área Neta Urbanizable).
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de	2.1.2 Promover y facilitar la gestión de suelos útiles para desarrollo de programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) e Interés Social (VIS) en los	Principal: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para uso residencial

Página 10 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	entornos de calidad, seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	distintos tratamientos, ofreciendo nuevos incentivos para la intervención de sectores objeto de renovación urbana basados en una gestión social positiva con los propietarios y tenedores, según cada caso.	VIS/VIP en tratamiento de desarrollo (Área Útil). Complementario: Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para uso residencial VIS/VIP en tratamiento de renovación (Área Útil).
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de entornos de calidad, seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	2.1.3 Mejorar el entorno de barrios con desarrollo incompleto y déficit de soportes urbanos, en equilibrio con los estándares adecuados de espacio público, equipamientos y servicios..	Hectáreas mejoradas integralmente en áreas de intervención prioritaria.
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de entornos de calidad,	2.1.4. Establecer instrumentos de planeamiento y gestión que promuevan estándares de calidad urbanísticos y habitacionales y que respondan a las demandas	Principal: Número Planes parciales de desarrollo adoptados. Complementario: Número de Planes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	de la población urbana y rural, así como a las dinámicas poblacionales emergentes.	parciales de renovación urbana adoptados.
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de entornos de calidad, seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	2.1.5 Mejorar las condiciones del hábitat rural en los Centros Poblados Rurales, Centros de Equipamientos y Servicios y de la vivienda rural aislada.	Metros cuadrados de Parques Rurales habilitados como espacio público en los Centros Poblados Rurales.
2. EQUIDAD	2.1 Generar las condiciones para aumentar la producción, acceso y tenencia de la vivienda dentro de entornos de calidad, seguros, adecuados a las diferencias y diversidades de toda la población demandante.	2.1.6 Establecer apoyos e instrumentos financieros para mejorar el acceso y tenencia de la vivienda para todo tipo de hogares.	Número de VIS/VIP licenciadas al año.
2. EQUIDAD	2.2 Incrementar la oferta de espacios públicos de calidad universalmente accesibles, seguros,	2.2.1 Construir y adecuar calles completas que favorezcan el acceso universal, en las cuales se priorice a peatones,	Principal: Kilómetros de calles completas intervenidas.

Página 12 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	incluyentes, agradables y conectados en todo el territorio distrital.	ciclistas y al transporte público masivo, prestando especial atención a la seguridad para niñas y mujeres.	Complementario: Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono, con motivación ir a trabajar o estudiar.
2. EQUIDAD	2.2 Incrementar la oferta de espacios públicos de calidad universalmente accesibles, seguros, incluyentes, agradables y conectados en todo el territorio distrital.	2.2.2 Conectar la estructura ambiental del borde urbano-rural con los espacios públicos y el tejido residencial mejorando la conectividad ambiental y la cobertura del transporte público.	Kilómetros de corredores de transporte masivo construidos en zonas de borde.
2. EQUIDAD	2.2 Incrementar la oferta de espacios públicos de calidad universalmente accesibles, seguros, incluyentes, agradables y conectados en todo el territorio distrital.	2.2.3 Dotar los espacios públicos con infraestructuras e instalaciones que faciliten la vida cotidiana y que ofrezcan garantías de seguridad para la ciudadanía y la sana convivencia, especialmente para niñas y mujeres.	Metros cuadrados de equipamientos de seguridad ciudadana por habitante.
2. EQUIDAD	2.2 Incrementar la oferta de espacios públicos de calidad universalmente accesibles, seguros, incluyentes, agradables y conectados en todo el territorio distrital.	2.2.4 Generar, recuperar, restaurar, sostener y mantener las zonas verdes y parques del Distrito Capital por medio de proyectos que incluyan el reconocimiento de las actividades recreativas y deportivas de interés para	Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante. (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

		las niñas y las mujeres bogotanas, así como las de poblaciones con demandas diferentes a un prototipo único.	
2. EQUIDAD	2.3 Desarrollar y materializar criterios de diseño urbano para adecuar la movilidad y el transporte público a las demandas de todos los grupos poblacionales, incluyendo las necesidades especiales de niñas y mujeres.	2.3.1 Incluir en los manuales y cartillas que desarrollen el presente plan, lineamientos y criterios de diseño técnico que permitan transformar positivamente la percepción y vivencia en el uso del transporte público y la movilidad motorizada y no motorizada	Nivel de percepción de la calidad del servicio del Sistema Integrado de Transporte Público
2. EQUIDAD	2.3 Desarrollar y materializar criterios de diseño urbano para adecuar la movilidad y el transporte público a las demandas de todos los grupos poblacionales, incluyendo las necesidades especiales de niñas y mujeres.	2.3.2 Promover la movilidad no motorizada, peatonal y en bicicleta, con la adecuación y mejoramiento de la infraestructura de proximidad a la vivienda y a los equipamientos	Porcentaje de viajes con motivación trabajo o estudio en modos de transporte no motorizados
2. EQUIDAD	2.3 Desarrollar y materializar criterios de diseño urbano para adecuar la movilidad y el transporte público a las demandas de	2.3.3 Establecer acciones afirmativas relacionadas con la movilidad y el transporte que mejoren el uso y disfrute del espacio	Percepción de seguridad en accesos al transporte público masivo en el espacio público.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	todos los grupos poblacionales, incluyendo las necesidades especiales de niñas y mujeres.	público en horario nocturno.	
2. EQUIDAD	2.4 Generar equipamientos sociales, básicos y complementarios incluyentes que provean servicios sociales y de apoyo a todos los grupos de población sin discriminación, especialmente a las mujeres, con pleno y libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, y que propicien el desarrollo pleno de quienes habitan el Distrito Capital.	2.4.1 Optimizar y flexibilizar el uso del suelo para aumentar la oferta de los equipamientos que prestan servicios sociales, básicos y complementarios por parte de los sectores sociales, incluyendo las necesidades particulares de las mujeres.	Metros cuadrados construidos de uso dotacional público (equipamientos) por habitante.
2. EQUIDAD	2.4 Generar equipamientos sociales, básicos y complementarios incluyentes que provean servicios sociales y de apoyo a todos los grupos de población sin discriminación,	2.4.2 Priorizar la construcción y obras de mantenimiento de equipamientos para atender las necesidades de las personas y de los distintos grupos poblacionales en las zonas de mayor déficit.	Hectáreas de nodos de equipamientos ejecutados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	especialmente a las mujeres, con pleno y libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, y que propicien el desarrollo pleno de quienes habitan el Distrito Capital.		
2. EQUIDAD	2.4 Generar equipamientos sociales, básicos y complementarios incluyentes que provean servicios sociales y de apoyo a todos los grupos de población sin discriminación, especialmente a las mujeres, con pleno y libre ejercicio de los derechos individuales y colectivos, y que propicien el desarrollo pleno de quienes habitan el Distrito Capital.	2.4.3 Recuperar, adecuar y mantener los equipamientos existentes en el Distrito y aumentar los que se requieran para un óptimo cubrimiento de apoyo a las demandas de servicios de tipo social de acuerdo con la identificación de territorios deficitarios.	Metros cuadrados licenciados para uso dotacional en las modalidades de ampliación, adecuación, modificación, restauración, reforzamiento y reconstrucción.
3. COMPETITIVIDAD	3.1 Optimizar los tiempos y la seguridad de desplazamiento de las personas y las mercancías en beneficio de la	3.1.1 Proveer la infraestructura necesaria para que el sistema de movilidad funcione con calidad y seguridad y de forma adecuada y eficiente.	Principal: Kilómetros carril de malla vial arterial construida. Complementario: Kilómetros de

Página 16 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	ciudadanía y de las empresas.		corredores de transporte masivo construidos
3. COMPETITIVIDAD	3.1 Optimizar los tiempos y la seguridad de desplazamiento de las personas y las mercancías en beneficio de la ciudadanía y de las empresas.	3.1.2 Promover la mezcla responsable de usos para minimizar los desplazamientos, dinamizando el territorio con una adecuada mitigación de impactos.	Principal: Porcentaje de manzanas en áreas de actividad múltiple con usos predominante menor al 80% del área construida. Complementario: Tiempo promedio de viaje con motivación ir a trabajar y/o estudiar.
3. COMPETITIVIDAD	3.1 Optimizar los tiempos y la seguridad de desplazamiento de las personas y las mercancías en beneficio de la ciudadanía y de las empresas.	3.1.3 Estructurar un sistema efectivo de logística y abastecimiento.	Porcentaje de los nuevos establecimientos de transporte o carga, según nomenclatura CIIU, desarrollados en las zonas indicadas en la estructura social y económica.
3. COMPETITIVIDAD	3.1 Optimizar los tiempos y la seguridad de desplazamiento de las personas y las mercancías en beneficio de la ciudadanía y de las empresas.	3.1.4 Promover el desarrollo de infraestructura aeroportuaria de manera articulada con el entorno urbano, incrementado la conectividad regional.	Porcentaje de nuevos metros cuadrados de área de construcción licenciada en las áreas de actividad industrial I y II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. COMPETITIVIDAD	3.2 Promover la localización de actividades económicas estratégicas para el Distrito Capital asociadas a la cultura, turismo, innovación y conocimiento bajo el marco de la especialización inteligente y la industria naranja.	3.2.1 Generar incentivos en la norma urbanística e instrumentos para la localización de actividades económicas estratégicas e innovadoras, bajo el marco de la especialización inteligente.	Porcentaje de los nuevos establecimientos en actividades económicas estratégicas localizados en Áreas Estratégicas de Oportunidad Social y Económica.
3. COMPETITIVIDAD	3.2 Promover la localización de actividades económicas estratégicas para el Distrito Capital asociadas a la cultura, turismo, innovación y conocimiento bajo el marco de la especialización inteligente y la industria naranja.	3.2.2 Proveer de infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades económicas asociadas a la cultura, al patrimonio cultural, la innovación y el conocimiento.	Número de establecimientos identificados con código CIU de actividad económica estratégica por hectárea.
3. COMPETITIVIDAD	3.2 Promover la localización de actividades económicas estratégicas para el Distrito Capital asociadas a la cultura, turismo, innovación y conocimiento bajo el	3.2.3 Fomentar el fortalecimiento y el crecimiento de hospitales y universidades.	Metros cuadrados de área construida de dotacionales de salud y educación de escala metropolitana.

Página 18 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	marco de la especialización inteligente y la industria naranja.		
3. COMPETITIVIDAD	3.2 Promover la localización de actividades económicas estratégicas para el Distrito Capital asociadas a la cultura, turismo, innovación y conocimiento bajo el marco de la especialización inteligente y la industria naranja.	3.2.4 Fortalecer el turismo, el deporte y la recreación.	Metros cuadrados de área construida para uso dotacional destinado a parques y equipamientos recreo-deportivos y culturales.
3. COMPETITIVIDAD	3.3 Fortalecer la capacidad de Bogotá de atraer y mantener inversiones en su territorio en un marco normativo fundamentado en los principios de seguridad, concordancia, simplicidad, neutralidad y transparencia, adecuado para el desarrollo de programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.	3.3.1 Simplificar las normas urbanísticas para facilitar su aplicación.	Promedio anual de solicitudes de conceptos sobre norma urbana que son atendidas por la Dirección de Servicio al Ciudadano de la SDP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. COMPETITIVIDAD	3.3 Fortalecer la capacidad de Bogotá de atraer y mantener inversiones en su territorio en un marco normativo fundamentado en los principios de seguridad, concordancia, simplicidad, neutralidad y transparencia, adecuado para el desarrollo de programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo.	3.3.2 Actualizar los sistemas de consulta y divulgación de las normas urbanísticas aplicables, de manera que puedan ser consultadas de forma oportuna por las personas, grupos y entidades interesadas.	Número de consultas al SINUPOT
3. COMPETITIVIDAD	3.4 Promover la utilización de tecnología como medio que facilite el análisis de las necesidades de la ciudadanía, las dinámicas para competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo al principio de sostenibilidad y consolidando a Bogotá como una ciudad y territorio inteligente.	3.4.1 Promover la infraestructura para el despliegue de servicio de tecnologías de información y telecomunicaciones.	Porcentaje del área urbana con cobertura de fibra óptica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. COMPETITIVIDAD	3.4 Promover la utilización de tecnología como medio que facilite el análisis de las necesidades de la ciudadanía, las dinámicas para competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo al principio de sostenibilidad y consolidando a Bogotá como una ciudad y territorio inteligente.	3.4.2 Involucrar elementos tecnológicos en la movilidad y el transporte.	Tiempo promedio de viaje para ir a trabajar o estudiar en modos de transporte que hacen uso de los carriles de tráfico mixto (SITP, Bus-Buseta, Automóvil, Taxi, Moto, Ruta escolar, Especial. Ilegal).
3. COMPETITIVIDAD	3.4 Promover la utilización de tecnología como medio que facilite el análisis de las necesidades de la ciudadanía, las dinámicas para competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo al principio de sostenibilidad y consolidando a Bogotá como una ciudad y territorio inteligente.	3.4.3 Incorporar infraestructuras tecnológicas necesarias para lograr hogares conectados e inteligentes.	Porcentaje de hogares con acceso de internet.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. COMPETITIVIDAD	3.4 Promover la utilización de tecnología como medio que facilite el análisis de las necesidades de la ciudadanía, las dinámicas para competitividad y el desarrollo económico, contribuyendo al principio de sostenibilidad y consolidando a Bogotá como una ciudad y territorio inteligente.	3.4.4 Utilizar el mobiliario de la Ciudad para desplegar tecnología que permita optimizar la prestación de los servicios públicos.	Número de luminarias modernizadas.
4. GOBERNABILIDAD	4.1 Crear e implementar esquemas de convergencia interinstitucional que permitan una gerencia y ejecución eficiente de los proyectos y programas del POT	4.1.1 Evaluar de forma periódica a las gerencias de los programas y proyectos del POT, generando información que facilite los procesos de veeduría ciudadana.	Porcentaje de programas y proyectos que se encuentran en incumplimiento de sus metas de corto, mediano y largo plazo.
4. GOBERNABILIDAD	4.1 Crear e implementar esquemas de convergencia interinstitucional que permitan una gerencia y ejecución eficiente de los proyectos y programas del POT	4.1.2 Garantizar que los mecanismos de ejecución del POT estén articulados con el sistema presupuestal del Distrito.	Porcentaje de los programas y proyectos del POT según plazo de ejecución, incluidos al interior del presupuesto anual distrital.

Página 22 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

4. GOVERNABILIDAD	4.2 Generar espacios de participación ciudadana incidente y rendición de cuentas que den cuenta sobre el avance en la ejecución del POT.	4.2.1 Implementar espacios que permitan a la ciudadanía tener información, que según su disponibilidad y objetivo incluya datos por grupos de poblacional general y afectadas, incluidos los de niñas y mujeres, así como participar en la adopción y ejecución de decisiones asociadas al POT.	Número de asistentes a eventos informativos del POT y los instrumentos que lo complementan.
4. GOVERNABILIDAD	4.2 Generar espacios de participación ciudadana incidente y rendición de cuentas que den cuenta sobre el avance en la ejecución del POT.	4.2.2 Generar espacios por medio de los cuales se facilite la socialización y participación ciudadana de las decisiones territoriales adoptadas y en proceso de ejecución.	Número de asistentes a eventos informativos y de rendición de cuentas del POT.
4. GOVERNABILIDAD	4.2 Generar espacios de participación ciudadana incidente y rendición de cuentas que den cuenta sobre el avance en la ejecución del POT.	4.2.3 Incorporar en la rendición de cuentas de la Alcaldía Mayor el avance de la ejecución de POT.	Número de asistentes a eventos de rendición de cuentas del POT.
4. GOVERNABILIDAD	4.3 Desarrollar e implementar la gobernanza regional y la gobernabilidad regional, distrital, local y barrial.	4.3.1 Fomentar la gobernanza regional procurando la participación de grupos poblacionales involucrados en decisiones supramunicipales, incluyendo las organizaciones de mujeres	Porcentaje de personas pertenecientes a un grupo poblacional que asisten a eventos de gobernanza regional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

		que sean afectadas directamente según cada caso.	
4. GOVERNABILIDAD	4.3 Desarrollar e implementar la gobernanza regional y la gobernabilidad regional, distrital, local y barrial.	4.3.2 Implementar las decisiones territoriales adoptadas en el marco de los comités de integración regional, urbana y rural.	Porcentaje de decisiones relacionadas con los hechos regionales del POT adoptadas en el CIT que se encuentran ejecutadas o en ejecución.
4. GOVERNABILIDAD	4.3 Desarrollar e implementar la gobernanza regional y la gobernabilidad regional, distrital, local y barrial.	4.3.3 Impulsar la articulación institucional de los sectores administrativos del Distrito.	Porcentaje de avance en la implementación de las Actuaciones Urbanas Integrales de crecimiento y cualificación.
4. GOVERNABILIDAD	4.4 Programar de manera concertada y coordinada las inversiones públicas con presupuestos sensibles que tomen en cuenta las necesidades de cada grupo poblacional, incluidas las niñas y las mujeres.	4.3.4 Promover la descentralización y desconcentración de la prestación de los servicios, mediante la reorganización de las localidades del Distrito de acuerdo con las características sociales de sus habitantes, con homogeneidad desde el punto de vista geográfico, social, cultural y económico.	Ratio de población y área urbana entre localidades urbanas.
4. GOVERNABILIDAD	4.4 Programar de manera concertada y	4.4.1 Impulsar esquemas coordinados de tipo	Porcentaje de equipamientos en los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	coordinada las inversiones públicas con presupuestos sensibles que tomen en cuenta las necesidades de cada grupo poblacional, incluidas las niñas y las mujeres.	intersectorial para la intervención integral del espacio público y la generación de nodos dotacionales según la identificación de territorios deficitarios.	cuales se mezclan distintos usos dotacionales sociales y básicos.
4. GOVERNABILIDAD	4.4 Programar de manera concertada y coordinada las inversiones públicas con presupuestos sensibles que tomen en cuenta las necesidades de cada grupo poblacional, incluidas las niñas y las mujeres.	4.4.2 Establecer mecanismos de convergencia intersectorial para la coordinación de inversiones sectoriales relacionadas con proyectos territoriales y actuaciones urbanas integrales.	Número de proyectos estratégicos estructurantes y detonantes los cuales interviene más de una entidad pública optimizando recursos.
4. GOVERNABILIDAD	4.4 Programar de manera concertada y coordinada las inversiones públicas con presupuestos sensibles que tomen en cuenta las necesidades de cada grupo poblacional, incluidas las niñas y las mujeres.	4.3.3. Incorporar directrices para inversión de recursos que garanticen la atención a cada grupo etareo y poblacional en los equipamientos sociales, incluidas las que sean necesarias para atender las demandas particulares de las niñas y las mujeres bogotanas.	Número de equipamientos sociales que incluyen elementos de atención diferencial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

3. Líneas base y metas a corto, mediano y largo plazo por indicador

INDICADORES	BASES	METAS
Porcentaje de longitud cauce de los ríos Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo que cuenta con un Índice de Calidad del Agua (WQI) excelente o bueno.	27,4% (2018)	CP: 30,8%
		MP: 34,3%
		LP: 37,8%
Hectáreas en proceso de rehabilitación / Total de Hectáreas programadas.	0 ha	CP: 530 ha (33,1%)
		MP: 1.100 ha (Acum) (68,8%)
		LP: 1.600 ha (Acum) (100%)
Hectáreas en proceso de rehabilitación / Total de Hectáreas programadas.	0 ha	CP: 530 ha (33,1%)
		MP: 1.100 ha (Acum) (68,8%)
		LP: 1.600 ha (Acum) (100%)
Número de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible construidos en áreas de la Estructura Ambiental y de Espacio Público.	2 SUDS (2018)	CP: 10 SUDS construidos.
		MP: 20 SUDS construidos (Acum).
		LP: 40 SUDS construidos (Acum).
Metros cuadrados de área verde por habitante (áreas blandas o con cobertura vegetal públicas y privadas), en suelo urbano y de expansión urbana.	11,3 m2/hab. (2017)	CP: 11,4 m2/Hab.
		MP: 11,5 m2/Hab.
		LP: 11,6 m2/Hab.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Árboles por habitante, en suelo urbano y de expansión urbana.	0,16 árboles/habitante (2018)	CP: 0,17 árboles/habitante
		MP: 0,18 árboles/habitante
		LP: 0,19 árboles/habitante
Kilómetros construidos de ciclo-infraestructura.	490,9 Km (2018)	CP: 34,7 Km.
		MP: 15,6 Km
		LP: 85,9 Km
Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono, con motivación ir a trabajar o estudiar.	56,8% (2017)	CP: 58,8%
		MP: 60,8%
		LP: 62,7%
Hectáreas rehabilitadas por alto riesgo no mitigable, habilitadas como espacio público en suelo de protección, urbano o de expansión urbana.	0 ha	CP: 80 ha
		MP: 160 ha (Acum)
		LP: 240 ha (Acum)
Hogares reasentados por alto riesgo no mitigable.	0 hogares	CP: 2.105 hogares
		MP: 4.210 hogares (Acum)
		LP: 6.315 hogares (Acum)
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o licencia de urbanización) para espacio público efectivo y equipamientos en tratamiento de desarrollo.	0 ha	CP: 80 ha
		MP: 187 ha (Acum)
		LP: 267 ha (Acum)
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción plan parcial o	0 ha	CP: 48 ha
		MP: 112 ha (Acum)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

licencia de urbanización) para malla vial local en tratamiento de desarrollo.		LP: 160 ha (Acum)
Número Planes parciales de renovación urbana adoptados.	0 PPRU	CP: 10 PPRU.
		MP: 20 PPRU (Acum).
		LP: 30 PPRU (Acum).
Metros cuadrados de espacio público efectivo (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas) por habitante, en suelo urbano y de expansión.	4,35 m2 EPE/hab. (2016)	CP: 4,50 m2 EPE/Hab.
		MP: 4,51 m2 EPE/Hab.
		LP: 4,75 m2 EPE/Hab.
Metros cuadrados de área construida con certificación de sostenibilidad.	2.093.027 m2 (2008-2018)	CP: 154.283 m2
		MP: 308.565 m2
		LP: 462.848 m2
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para desarrollo (Área Neta Urbanizable).	0 ha	CP: 320 ha
		MP: 747 ha (Acum)
		LP: 1067 ha (Acum)
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales) para renovación (Área Neta Urbanizable).	0 ha	CP: 40 ha
		MP: 80 ha (Acum)
		LP: 120 ha (Acum)
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para uso residencial VIS/VIP en tratamiento de desarrollo (Área Útil).	0 ha	CP: 89 ha en desarrollo.
		MP: 208 ha en desarrollo (Acum).
		LP: 297 ha en desarrollo (Acum).
Hectáreas de suelo habilitadas (adopción de planes parciales y licencias de urbanización) para	0 ha	CP: 8 ha en renovación
		MP: 16 ha en renovación (Acum)

Página 28 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

uso residencial VIS/VIP en tratamiento de renovación (Área Útil).		LP: 24 ha en renovación (Acum)
Hectáreas mejoradas integralmente en áreas de intervención prioritaria.	0 ha	CP: 69 ha
		MP: 138 ha (Acum)
		LP: 207 ha (Acum)
Número Planes parciales de desarrollo adoptados.	0 PPD	CP: 11 PPD.
		MP: 23 PPD (Acum).
		LP: 34 PPD (Acum).
Número de Planes parciales de renovación urbana adoptados.	0 PPRU	CP: 10 PPRU.
		MP: 20 PPRU (Acum).
		LP: 30 PPRU (Acum).
Metros cuadrados de Parques Rurales habilitados como espacio público en los Centros Poblados Rurales.	0 m2	CP: 31.000 m2
		MP: 62.000 m2 (Acum)
		LP: 93.000 m2 (Acum)
Número de VIS/VIP licenciadas al año.	0 VIS/VIP	CP: 17.820 viviendas en desarrollo; 5.000 viviendas en renovación.
		MP: 41.580 viviendas en desarrollo (Acum); 10.000 viviendas en renovación (Acum).
		LP: 59.400 viviendas en desarrollo (Acum); 15.000 viviendas en renovación (Acum).
Kilómetros de calles completas intervenidas.	72,1 Km (2018)	CP: 5 Km
		MP: 11,5 Km (Acum)

Página 29 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

		LP: 15 Km (Acum)
Complementario: Porcentaje de viajes en modos de transporte bajos en carbono, con motivación ir a trabajar o estudiar.	56,8% (2017) viajes día hábil típico con origen en Bogotá, haciendo uso de uno o más de estos modos de transporte como parte de la longitud total del trayecto de viaje.	CP: 58,8%
		MP: 60,8%
		LP: 62,7%
Kilómetros de corredores de transporte masivo construidos en zonas de borde.	26,3 Km (23,4 Km Troncal, 2,9 Km Cable)	CP: 55,6 Km (37,4 Troncal, 18,1 Férreo)
		MP: 20,6 Km (19,6 Troncal, 1,0 Férreo)
		LP: 56,0 Km (44,6 Km Troncal, 5,6 Km Férreo, 5,8 Km Cable aéreo)
Metros cuadrados de equipamientos de seguridad ciudadana por habitante.	0,05 m2 /hab. (2018)	CP: 0,06 m2/Hab.
		MP: 0,07 m2/Hab.
		LP: 0,08 m2/Hab.
Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante. (zonas verdes, parques, plazas y plazoletas).	4,35 m2 EPE/hab. (2016)	CP: 4,50 m2 EPE/Hab.
		MP: 4,51 m2 EPE/Hab.
		LP: 4,75 m2 EPE/Hab.
Metros cuadrados construidos de uso dotacional público (equipamientos) por habitante.	1,63 m2/Hab. (2018).	CP: 1,65 m2/hab.
		MP: 1,67 m2/hab.
		LP: 1,69 m2/hab.
Hectáreas de nodos de equipamientos ejecutados.	0 ha.	CP: 43,1 ha
		MP: 141,2 ha
		LP: 289,9 ha
Metros cuadrados licenciados para uso dotacional en las modalidades de ampliación, adecuación, modificación,	0 m2	CP: 1.450.369 m2
		MP: 2.900.739 m2
		LP: 4.351.108 m2

Página 30 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

restauración, reforzamiento y reconstrucción.		
Kilómetros carril de malla vial arterial construida.	2.655,4 Km Carril (2018)	CP: 550,72 Km Carril Tráfico Mixto
		MP: 446,72 Km Carril Tráfico Mixto
		LP: 246,36 Km Carril Tráfico Mixto
Kilómetros de corredores de transporte masivo construidos	108,3 Km (2018)	CP: 147,7 Km
		MP: 87,4 Km
		LP: 120,0 Km
Tiempo promedio de viaje con motivación ir a trabajar y/o estudiar.	46 minutos y 59 segundos (46:59), viajes día hábil típico, con origen en Bogotá.	CP: 45:25
		MP: 43:50
		LP: 42:16
Porcentaje de los nuevos establecimientos de transporte o carga, según nomenclatura CIU, desarrollados en las zonas indicadas en la estructura social y económica.	30%	CP: 35%
		MP: 40%
		LP: 45%
Porcentaje de los nuevos establecimientos en actividades económicas estratégicas localizados en Áreas Estratégicas de Oportunidad Social y Económica.	19% (2018)	CP: 20%
		MP: 22%
		LP: 25%
Metros cuadrados de área construida de dotacionales de salud y educación de escala metropolitana.	3.934.870 m2	CP: 4.211.112 m2
		MP: 4.377.548 m2
		LP: 4.539.435 m2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

Promedio anual de solicitudes de conceptos sobre norma urbana que son atendidas por la Dirección de Servicio al Ciudadano de la SDP.	20.917 solicitudes anuales promedio (2016-2018)	CP: 20.200 solicitudes anuales promedio
		MP: 19.500 solicitudes anuales promedio
		LP: 18.800 solicitudes anuales promedio
Número de consultas al SINUPOT	110.000 consultas mensuales promedio al SINUPOT (2017-2018)	CP: 113.000 Consultas mensuales promedio al SINUPOT
		MP: 117.000 Consultas mensuales promedio al SINUPOT
		LP: 121.000 Consultas mensuales promedio al SINUPOT
Porcentaje de programas y proyectos que se encuentran en incumplimiento de sus metas de corto, mediano y largo plazo.	0 programas y proyectos	CP: 0%.
		MP: 0%.
		LP: 0%.
Porcentaje de los programas y proyectos del POT según plazo de ejecución, incluidos al interior del presupuesto anual distrital.	35% de programas y proyectos en ejecución y ejecutados (Decreto 190 de 2004, a Diciembre de 2015)	CP: 100%.
		MP: 100%.
		LP: 100%.
Porcentaje de avance en la implementación de las Actuaciones Urbanas Integrales de crecimiento y cualificación.	0%	CP: 20%
		MP: 50%
		LP: 100%.
Ratio de población y área urbana entre localidades urbanas.	57,2 a 1 en población - Suba y La Candelaria (2017); 28,2 a 1	CP: Ratio máxima de 5 a 1 en población y área urbana.

Página 32 de 33

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ, D.C.

	en área urbana - Suba y La Candelaria (2017).	MP: Ratio máxima de 5 a 1 en población y área urbana.
		LP: Ratio máxima de 5 a 1 en población y área urbana.
		LP: 100%.